



Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Ciencia y Tecnología



Centro de
Investigaciones
Sociales
UNLaM

N°209 julio 2026

Síntesis Clave

Boletín Informativo

ISSN 2344-9632

**Habitar la migración en tiempos de reforma:
trayectorias migratorias de personas que residen
en el partido de La Matanza**

Leiza Abigail Lucero

Universidad Nacional de La Matanza

Rector: Dr. Daniel Martinez

Vice Rector: Dr. Fernando Luján Acosta

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Secretario: Lic. Juan Pablo Piñeiro



Centro de Investigaciones Sociales

Síntesis Clave

Boletín Informativo

ISSN 2344-9632

Coordinación General:

Angélica De Sena

Edición:

Andrea Dettano, Victoria Mairano y Florencia Chahbenderian

Maquetación:

Florencia Bareiro Gardenal y Constanza Faracce Macia

Contacto:

Florencio Varela 1903,
B1754 San Justo, Buenos Aires

cis@unlam.edu.ar

www.cis.unlam.edu.ar



/cis_unlam



@cis_unlam



/cis.unlam

Habitar la migración en tiempos de reforma: trayectorias migratorias de personas que residen en el partido de La Matanza

Leiza Abigail Lucero¹

UNLaM. Argentina.

leizalucero5@gmail.com

Desde las voces de los entrevistados, las trayectorias migratorias aparecen como procesos marcados por decisiones tomadas en contextos específicos, atravesados por factores laborales, políticos y familiares, entre otros. En sus relatos, las reformas en políticas migratorias son cuestionadas por su carácter excluyente, al percibirse como medidas que limitan y vulneran los derechos de personas que, muchas veces, toman la decisión de migrar en búsqueda de mejores condiciones de vida.

1 Licenciada en Trabajo Social. Integrante del Grupo de Estudio Pueblos Indígenas, Conflictos Ambientales y Territoriales (PICAT). Universidad Nacional de La Matanza.

Habitar la migración en tiempos de reforma: trayectorias migratorias de personas que residen en el partido de La Matanza

Resumen:

El presente artículo tiene como objetivo reconstruir y analizar las trayectorias migratorias de personas que residen en el partido de La Matanza, atendiendo a las razones que impulsan los desplazamientos, los procesos de territorialización, las experiencias de discriminación y las percepciones sobre las reformas en las políticas migratorias. A partir de una metodología cualitativa, se entrevistaron a personas migrantes que se encuentran viviendo en diferentes localidades de La Matanza, a saber: Laferrere, Isidro Casanova, Ramos Mejía, San Justo y Virrey del Pino. Los resultados revelan, por un lado, que la elección de migrar puede estar influenciada por diferentes razones que se superponen; por el otro, que las trayectorias deben reconstruirse teniendo en cuenta los condicionantes estructurales que las atraviesan y, finalmente, que las reformas impactan en los proyectos de vida de las personas migrantes.

Palabras claves: Trayectorias migratorias; Percepciones; Políticas migratorias.

1. Introducción

La Subsecretaría de Políticas Poblacionales del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2022) elaboró un análisis sobre la población migrante radicada en la jurisdicción. Según estos registros, el partido de La Matanza contabilizó un total de 153.990 habitantes de origen extranjero, donde la mayor cantidad de personas censadas provienen de regiones sudamericanas, siendo Paraguay (40,6%) y Bolivia (31,4%) las que presentan mayor volumen poblacional.

Sin embargo, durante el año 2025, en Argentina se llevaron a cabo reformas migratorias a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N°366/2025, publicado por el Poder Ejecutivo Nacional el día 29 de mayo, modificando la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871 y la Ley N° 346 que establece el régimen de ciudadanía, entre otras (Subsecretaría de Políticas Poblacionales, 2025).

Una de las principales modificaciones está relacionada con los requerimientos para obtener la ciudadanía argentina. Además de elevar gastos administrativos, se restringió el derecho a la reunificación familiar, y las universidades pueden establecer retribuciones por sus servicios para toda persona migrante que no posea la residencia permanente. Se habilitó el arancelamiento de atención a la salud para personas en situación de migración irregular y se amplían las causas de expulsión del territorio nacional, por nombrar solo algunas (Subsecretaría de Políticas Poblacionales, 2025). Según señala el Observatorio de Políticas Poblacionales de la Provincia de Buenos Aires (Subsecretaría de Políticas Poblacionales, 2025), esta reforma está fundamentada sobre supuestos injustificados y especulaciones basadas en posibles consecuencias de las políticas migratorias elaboradas por otros países.

Cuando se es migrante, inevitablemente se es “el otro” (Falcón, 2012, p. 302), un otro que se construye en el marco de un Estado que lo cataloga como peligroso para la cultura, la economía y la seguridad de una sociedad (Falcón, 2012). Así se logra deshumanizar, invisibilizar y estigmatizar a la población migrante, permitiéndole al Estado disponer de diferentes mecanismos para prevenir y eliminar el supuesto peligro que suscita la migración (Falcón, 2012; Lecoq, 2023). Esto nos lleva entonces a contemplar que las medidas políticas tomadas en materia de migración son efectos de un Estado que, por un lado, ha concebido a la migración sudamericana como un problema que requiere de respuestas políticas (Magliano y Perissinotti, 2022); y, por el otro, que estas políticas manifiestan las representaciones sociales y prejuicios en torno a las personas concebidas como “no-nacionales” (p. 19) que el mismo Estado ha legitimado y reproducido (Magliano y Perissinotti, 2020). Cabe preguntarnos, entonces, de qué manera las reformas suscitadas con el DNU 366/2025 pueden impactar sobre las trayectorias de personas que residen en el Partido de La Matanza, considerando las experiencias y percepciones de los entrevistados.

Ante lo dicho, proponemos como objetivo general reconstruir y analizar las trayectorias migratorias de personas que residen en el partido de La Matanza, atendiendo a las razones que impulsan los desplazamientos, los procesos de territorialización

y segregación residencial, las experiencias de discriminación y sus percepciones respecto a las reformas migratorias. En este sentido, entendemos a las trayectorias migratorias como una herramienta teórico-metodológica para analizar, ordenar e interpretar la experiencia migratoria en un intervalo de tiempo, de modo que su reconstrucción ayuda a comprender la naturaleza de tales desplazamientos e identificar los efectos y cambios que ocurren en la vida de las personas (Rivera Sánchez, 2015).

2. Metodología

La metodología empleada es cualitativa, que consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes respecto a sus vivencias, experiencias, creencias y pensamientos para reconstruir su realidad tal como ellos lo expresan (Taylor y Bogdan, 1987; Sampieri et al., 2014). Esto se complementa con un enfoque hermenéutico según el cual la construcción de conocimiento se da a partir de las interpretaciones de la realidad social por parte de las personas o determinados grupos, lo cual invita a poner el énfasis en la realidad subjetiva del sujeto por encima de cualquier noción de realidad objetiva (Piñero Martín et al., 2022).

La técnica que utilizamos es la entrevista en profundidad, considerada una herramienta valiosa y flexible que permite la comprensión detallada de las perspectivas y experiencias de la persona entrevistada a partir de la elaboración de preguntas clarificadoras (Medina Romero et al., 2023; Sampieri et al., 2014). En cada entrevista se pidió permiso para grabar el proceso utilizando la grabadora de voz del teléfono.

Para el logro de los objetivos, entrevistamos a siete mujeres y dos hombres entre los 25 y 70 años de edad que viven en el partido de La Matanza en localidades como Laferrere, Isidro Casanova, Virrey del Pino, Ramos Mejía y San Justo. Algunas de ellas fueron contactadas mediante un conocido en común y las demás se presentaron a partir de una convocatoria mediante redes sociales. Las nacionalidades que se presentaron en estas entrevistas fueron: Paraguay, Bolivia, Perú, Venezuela, Colombia y Nicaragua. De estas nueve entrevistas, tres se realizaron en modalidad presencial; una de ellas en la casa de la entrevistada durante la mañana y las otras dos fueron realizadas en la Universidad Nacional de La Matanza. Las restantes se llevaron a cabo a través de una video llamada mediante Whatsapp, a pedido y elección de los entrevistados, en donde el factor determinante para acceder a esta modalidad fue la disponibilidad de cada uno.

Para el análisis del presente artículo, hemos seleccionado cuatro entrevistas de un corpus total de diez. Esta estrategia responde a la necesidad de realizar un recorte analítico que, sin pretender representatividad estadística, garantizara la heterogeneidad de los casos en función de los objetivos del artículo. En este sentido, uno de los criterios de selección fue la representatividad territorial, incluyendo entrevistas correspondientes a personas de distintas localidades para captar la diversidad de configuraciones territoriales y experiencias migratorias situadas.

Por otro lado, en la selección también se priorizaron aquellos casos que presentaban mayor riqueza descriptiva y analítica en relación con las dimensiones de análisis definidas -como el origen de los desplazamientos, las características del territorio, las relaciones informales, y demás-. Así, los casos elegidos permiten tanto dar cuenta de la diversidad territorial como también aportan riqueza para la interpretación de los ejes de análisis propuestos. Finalmente, la decisión de trabajar con cuatro entrevistas se fundamenta en que los casos seleccionados presentan patrones recurrentes -que se presentaron en dos o más entrevistas- que permite sostener el análisis sin redundancia.

3. Origen de las migraciones

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2012) concibe a la migración como un proceso inherente al ser humano ya que durante toda su historia las personas han migrado en busca de lugares donde hay fuentes de vida, impulsados a esto por diferentes razones económicas, naturales, ambientales, de violencia social o estatal, entre otras (Varela-Huerta et al., 2021). Es por esto que entendemos a la migración como un fenómeno social complejo y multifacético, cuyas causas están sujetas a la influencia de las distintas dimensiones de la globalización (políticas, culturales, económicas, jurídicas, entre otras) las cuales no pueden pensarse ni analizarse de manera aislada, ya que todas ellas construyen a la misma experiencia (Falcón, 2012).

En las entrevistas, en mayor medida se presentó como razón primaria la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, económicas o educativas en el país. Sin embargo, las razones que se presentaron en los encuentros usualmente se enlazaban con otras relacionadas o al acceso al trabajo o a la reunificación familiar. Difícilmente el proceso migratorio encuentra su origen en una sola razón, lo cual deja entrever su carácter multicausal (Falcón, 2012).

Por ejemplo, “N” tiene 62 años, es oriunda de Paraguay y se encuentra viviendo en la localidad de Isidro Casanova, su trayectoria responde a las características de una migración internacional laboral (OIM, 2012). Llegó a Argentina a mediados de la década del ‘60 junto a su madre y empezó a trabajar como empleada doméstica a los 14 años:

Mi mamá me trajo a mí acá a los 8 años (...) se vino porque me tenía a mí ya y no... el trabajo era malo. (...) Ahora hay más posibilidades. Antes no. Tenías esto y te tenías que quedar (...) Y por eso se vino. No es porque ella quería salir de su país. A ella le encanta su país. (N, oriunda de Paraguay, junio del 2025)

Uno de los aspectos a resaltar en este discurso es el papel que juega la voluntad de la madre. De hecho, más de una vez, *N* expresó que su mamá “no tenía opción” (*sic. N*). En este punto, es importante señalar que, si la decisión de migrar es tomada sin poseer alternativas reales, es decir, si se decide migrar porque las condiciones de vida resultan intolerables, entonces esta decisión no es realmente libre ni voluntaria (Otelli y Torresi, 2018).

N vivió en Villa Soldati hasta los 17 años, en un contexto donde se desarrollaban políticas enfatizadas en el control y en detrimento de la integración de la población migrante, propias de un paradigma de securitización. En este punto, recuerda lo que vivieron y la forma en que la mayoría de la población que se encontraba viviendo en Soldati fue expulsada de sus hogares:

Después a los 17 años vinieron los militares. (...) Sí o sí nos teníamos que ir. Entonces, empezamos a buscar dónde irnos, porque la gente comentaba, todo era comentarios que “sí te llevan y te llevan a algún lugar” y después otros decían, “No, te llevan y te tiran por ahí.” (...) Bueno, entonces mi mamá tenía miedo de eso, que nos digan “si te vamos a llevar” y nos dejen por ahí. (...) se fueron un montón, no tenías otra alternativa. (*N*, oriunda de Paraguay, junio del 2025)

El objetivo de los Estados que adoptan el Paradigma de Securitización es convencer a la sociedad de que la migración es un peligro para la seguridad y que los migrantes representan una amenaza (Lecoq, 2023). Producir y reproducir estas ideas permite al Estado y demás actores de poder dentro de este, utilizar la estigmatización como herramienta política para diseñar justificadamente leyes y mecanismos con el fin de eliminar o controlar el supuesto peligro que deviene la inmigración, construyendo obstáculos de naturaleza económica y/o burocrática para dificultar la entrada y residencia regular de migrantes (Lecoq, 2023).

Hoy en día, un ejemplo claro de los obstáculos que puede generar el Estado se manifiesta en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 366/2025 que, como mencionamos anteriormente, impone reformas en el proceso de obtener la residencia argentina (Subsecretaría de Políticas Poblacionales, 2025). A saber, esta reforma establece como requisito para tramitar la residencia que las personas migrantes deben demostrar que poseen los fondos económicos suficientes para subsistir en el país (Subsecretaría de Políticas Poblacionales, 2025), lo cual resulta ser contradictorio si se tiene en cuenta que una de las razones para migrar es la búsqueda de mejor calidad de vida (OIM, 2012).

Es importante comprender que las restricciones y controles basadas en esta perspectiva y sus prácticas no impedirán que las personas migren. Por el contrario, les dificultará integrarse fácilmente a un país, porque se los asociará con el delito o el

terrorismo, en lugar de verlos como seres humanos con potencial, capacidades y contribuciones que hacer a la sociedad (Lecoq, 2023).

Ahora bien, según Blair et al. (2022) la elección de quedarse en un determinado país puede estar influenciada por la presencia de redes migratorias ya establecidas en los países de destino. Estas redes se caracterizan por ser relaciones complejas entre las personas migrantes con los habitantes del país receptor, y funcionan como un mecanismo favorecedor del proceso migratorio ya que disminuye los costos y riesgos de la migración (Palacios, 2010; Blair et al., 2021).

Un ejemplo de cómo las redes migratorias pueden influir en el proceso de migración es el caso de “L”. Tiene 30 años y es oriunda de Paraguay. Actualmente vive en un barrio ubicado en la localidad de Laferrere. Cuando llegó a Argentina en el año 2010, su padre ya se encontraba en el país por trabajo y expresa que uno de sus familiares influenció en la decisión de radicarse junto con su familia:

Los que vivían acá ya eran mis padrinos que ya llevaban acá creo que 20 años en ese momento, ahora ya mucho más. Y mi padrino es hermano de mi papá y él justamente había influido mucho en decirle a mi papá que nos trajera a nosotros y que vivamos en familia porque mi mamá estaba sola en Paraguay con tres hijos. (L, oriunda de Paraguay, junio del 2025)

En este caso, la presencia de un familiar en el país se presenta como un factor que favorece la toma de decisión, mientras que el proceso migratorio parece presentarse como una estrategia de reunificación familiar sin poner en riesgo el trabajo del padre de familia. Así, vemos una trayectoria marcada por la reunificación familiar y el apoyo de redes migratorias previamente consolidadas.

En este apartado presentamos dos trayectorias que, si bien presentan particularidades específicas, son atravesadas por rasgos estructurales vinculados a la migración por motivos laborales y a la búsqueda de nuevas oportunidades de vida. En ambos casos observamos que el contexto económico interactúa con las decisiones personales y las condiciones estructurales que la hacen posible o la limitan. En el caso de L vemos la presencia de redes migratorias, mientras N relata su experiencia con políticas de control y expulsión territorial. Ambas trayectorias presentan una dinámica de migración familiar, en donde la movilidad no responde sólo a decisiones individuales, sino que se inscribe como estrategia de mejora de las condiciones de vida.

4. El territorio como espacio apropiado

Siguiendo con el origen de las migraciones y las redes migratorias, es importante mencionar que algunas personas migran acompañadas, pero otras suelen unificarse en un mismo territorio como estrategia de supervivencia, en donde forman redes sociales informales (Vargas Lovera, 2012; Bauman, 2005). A propósito de

estas redes, Matossian (2021) sostiene que las mismas conforman una solidaridad socioespacial que contribuye con el sentido de pertenencia y el proceso de territorialización, lo cual hace parte de una estrategia para reformar los procesos de apropiación del espacio.

Para profundizar al respecto, se suma la experiencia de M. Es peruana y vive en un barrio de Laferrere. Llegó al país en el año 2006, cuando tenía alrededor de veinte años, después de haber sido invitada por su familia. Habla sobre el barrio donde vive y la relación que tiene con sus vecinos:

Acá hay bolivianos y paraguayos. (...) entre vecinos siempre nos saludamos, con unos somos más amigos, con otros nos identificamos siempre, (...) nos conocemos todos. Hay una necesidad entre ambos, nos saludamos y le decimos, “Mire que tengo esta necesidad, ¿será que me puede ayudar?” Nos ayudamos. (...) es un espacio mío, me siento identificado como persona también porque creo que en cada lugar que vas vos, creas un vínculo. Tantos vecinos, tantos amigos, tantos conocidos. (M, oriunda de Perú, junio del 2025)

El hecho de construir la identidad en conjunto con la comunidad de vecinos es importante para tener en cuenta. En su relato, la entrevistada refleja cómo su proceso de integración se construyó a través de la apropiación del espacio; no se trata solo de habitar un lugar, se trata también de construirlo como propio a partir de prácticas cotidianas, vínculos y solidaridad mutua.

De lo antedicho se desprende que el territorio es mucho más que un espacio físico (Haesbaert, 2013). En el caso de las personas migrantes, ellos no abandonan un territorio por otro, sino que experimentan múltiples territorialidades simultáneamente y desarrollan diferentes formas de relacionarse con el espacio (Haesbaert, 2013). Sin embargo, estas experiencias los expone a procesos de desigualdad ya que los distintos grupos sociales ejercen control sobre los territorios de forma diferencial (Haesbaert, 2013). Al respecto, M expresa que se crean vínculos en cada lugar, reflejando la producción constante de relaciones y redes migratorias en los procesos de desplazamiento, lo cual refuerza la idea de que el territorio no es algo dado, sino que se construye con el movimiento (Haesbaert, 2013).

Ahora bien, según Vargas Llovera (2012) la segregación residencial de las personas migrantes, más que una estrategia de supervivencia es también resultado de factores como la discriminación, la exclusión social y económica, y la falta de políticas públicas efectivas. Siguiendo esta línea, la misma autora señala que la ciudad puede ser un espacio de encuentro o, por el contrario, puede resultar como un espacio de segregación y exclusión, en donde las personas migrantes pueden enfrentar barreras a la hora de acceder a recursos y servicios.

Como ejemplo de lo antedicho, M relata una experiencia que se podría caracterizar como de discriminación en un centro de atención a la salud en la Ciudad de Buenos Aires:

Cuando me fui a capital, más que todo. (...) Me fui a la obra social y un administrativo me tiene que tomar los datos para darme un turno y me dice, ‘No, a ti te corresponde ir a Matanza.’ me dice. ‘Ah’, digo, ‘pero yo vengo de ahí, la especialidad que quiero no hay. Y esta es la obra social’. ‘¿Usted de qué país es?’, ‘De Perú’ le dije. ‘¿Tiene algo que ver el país?’ (...) yo vengo solamente a ver para que cubra la atención a la salud’, le dije. “Ah, está bien”, me dice “pero los negros se van a... Los negros son de La Matanza”. (M, oriunda de Perú, junio del 2025)

La discriminación es un elemento recurrente en las trayectorias de las personas migrantes, por lo cual es importante comprenderla desde la interseccionalidad, teniendo en cuenta el género, la clase social y la situación étnico-racial (Perez Ripossio y Seid, 2024). Focalizándonos en el ámbito del acceso a la salud, el estigma y la discriminación de las personas migrantes refuerzan las desigualdades tanto en el acceso de la atención sanitaria como en la calidad de la misma (Cabieses et al., 2024; Pattillo et al., 2023). Como consecuencia, las personas que se enfrentan a estas situaciones tienden a desarrollar cierta desconfianza hacia el sistema de salud, lo cual impide el uso y acceso efectivo a estos servicios (Pattillo et al., 2023)

En el relato podemos ver cómo el discurso discriminador por parte del administrativo se basa en representaciones sociales construidas en torno a una relación entre el territorio y la nacionalidad. En esta dinámica se inscribe la violencia simbólica como mecanismo de exclusión al intentar restringir el acceso de una persona a un servicio de salud, vinculando la nacionalidad, la clase social y la residencia territorial en el proceso. En este sentido, se puede analizar, por un lado, el rol de la institución como reproductora de discursos estigmatizantes; por el otro, la construcción del territorio de La Matanza como un lugar en donde viven esos “otros” que poseen ciertas características y, finalmente, su uso como mecanismo de exclusión, reforzando así los procesos de segregación.

5. Las políticas públicas como instrumentos de inclusión

Matossian y Pardo Montaña (2025) señalan que las políticas públicas desempeñan un papel fundamental en la configuración de los procesos migratorios, en tanto afecta a distintos aspectos de las movilidades y se articulan con desigualdades preexistentes. Esto se manifiesta en los tratos diferenciados que reciben las personas según su nacionalidad, en donde algunas nacionalidades resultan más aceptadas que otras debido a procesos de xenofobia y racialización de la migración (Matossian et al., 2025). En este sentido, es importante conocer el marco normativo de los países receptores para saber qué derechos y potencialidades de inclusión poseen para las personas que se encuentran en proceso migratorio (OIM, 2023).

En Argentina existió durante mucho tiempo un marco normativo basado en el paradigma de derechos humanos (OIM, 2023). Sin embargo, durante el año 2025 comenzó a regir el DNU 366/25. Desde entonces, la política migratoria experimentó limitaciones en cuanto a los derechos de las personas migrantes, sobre todo aquellas que están en situación irregular. Es en este sentido que consideramos importante recuperar las percepciones de las personas entrevistadas a propósito de estas reformas.

Al respecto, la entrevistada M reflexiona sobre la historia del país y los efectos de las políticas restrictivas que se dictaron, haciendo especial énfasis en el rol de la población migrante para la construcción de la sociedad y el derecho a migrar:

Tiene su pros y sus contra también que hoy en día nos estén restringiendo y todo lo que nos están haciendo, pero posicionándolo en lo político. (...) No le echo la culpa ni al gobierno, no le echo la culpa ni al votante, pero sí creería que Argentina hoy en día se volvió país de argentinos. País de que si no eres argentino no te quedas (...) no estamos entendiendo que Argentina es un país de migrantes. Que no hay nadie que te pueda restringir nada. Tenés derecho a migrar, al menos a Argentina. (M, oriunda de Perú, junio del 2025)

A lo anterior, le agrega lo que ella define como “pros” de las reformas:

Yo estoy en favor de que todo extranjero venga y pague su impuesto, pague su *piso argentino* como se dice con mucha honra, porque Argentina te da todo. Y a veces por otros que vienen y se sacan todas las cosas, nos ponen a todos en una misma bolsa. (...) Si vos como argentina te vas a mi país, no puedo hacer que te den educación, no puedo hacer que te den que te atiendan en un hospital. Te vas a morir y no te van a curar. Pero acá no son así. (M, oriunda de Perú, junio del 2025)

Siguiendo esta línea, sumamos el análisis del entrevistado V. Nació en Nicaragua y llegó a la Argentina cerca del año 2021. Mencionó haber participado en campañas para liberar a sus compañeros que, en el marco de elecciones presidenciales fraudulentas en su país y en un contexto de dictadura, fueron apresados por el gobierno. A partir de ello, llegó a la Argentina para solicitar refugio. En este apartado, reflexiona sobre una de las cláusulas de la reforma:

Para poder tramitar una residencia permanente, ahora uno tiene que demostrar tener la capacidad monetaria para poder invertir en Argentina. (...) Usualmente se migra justamente buscando una capacidad monetaria, pero ya el proceso de migración te expone a un contexto de precariedad, de vulnerabilidad social y económica. (V, oriundo de Nicaragua, junio del 2025)

Esta mirada retoma una de las pautas de la reforma relacionada a la mercantilización del proceso de residencia y la noción de que muchas veces las personas se ven obligadas a migrar en contextos de vulnerabilidad social y escasez. Recuperar el análisis integral del sujeto en el diseño de políticas migratorias es esencial para

comprender las realidades que empujan a tomar esas decisiones. Luego, V agrega una reflexión sobre la representación social que hay detrás de la figura del migrante en los discursos políticos, diferenciándolo del extranjero:

Hay migrantes y hay extranjeros. El extranjero es el que trae dólares, ya sea turista o que decide quedarse acá. Es el europeo, el norteamericano. (...) esas son las categorías en las cuales te designa el propio estado para ver qué derechos son los que tenés. (V, oriundo de Nicaragua, junio del 2025)

En este contexto, la diferenciación que realiza entre migrante y extranjero parece responder a una lógica de interés económico por parte del estado, en donde el migrante parece ser aquel que llega desde países latinoamericanos y resulta ser indeseado para un Estado que elabora políticas restrictivas y obstaculiza la regularización de su migración. En este punto, para terminar, resulta importante recuperar la reflexión de la entrevistada L:

Argentina es un país que es muy receptivo con la gente que necesita y acogió un montón de gente en situaciones muy vulnerables. A veces es una lástima que muevan este tipo de políticas que no dejan de ser excluyentes al ser humano. (...) Deja afuera a seres humanos que solamente tratan de sobrevivir. (L, oriunda de Paraguay, junio del 2025)

Como se puede observar, las miradas se distribuyen entre posiciones polares y otras de carácter intermedio. Si bien algunos de los entrevistados manifestaron estar de acuerdo con las reformas, predominan las posturas críticas, fundamentadas principalmente en la consideración de que dichas medidas vulneran derechos humanos y obstaculizan procesos de inserción migratoria. En este sentido, ciertos discursos refieren a la historia argentina -construida en base a políticas migratorias- y a los derechos humanos, enfatizando que, en muchos casos, la migración se constituye como una herramienta de supervivencia. Mientras que, quienes mostraban cierta aprobación hacia las reformas, tendían a comparar entre la accesibilidad de los servicios públicos en Argentina y las supuestas restricciones existentes en otros países, lo cual interpretan como una situación injusta.

No obstante a la diversidad de opiniones que pudimos identificar, resulta evidente que estas reformas no pasan desapercibidas en las experiencias de los sujetos y que, de un modo u otro, generan efectos en las trayectorias, particularmente en aquellas de situación irregular.

6. Conclusiones

A lo largo del artículo se ha demostrado que las trayectorias migratorias no pueden leerse únicamente como consecuencia de decisiones individuales, sino que deben reconstruirse como procesos condicionados por contextos históricos, económicos, políticos, territoriales, entre otros. Los relatos presentados evidencian

cómo las decisiones tomadas en torno a los procesos migratorios se inscriben en contextos de necesidad, donde la búsqueda de mejores condiciones de vida, la reunificación familiar e incluso la búsqueda de protección operan de manera transversal.

Un aspecto que queremos resaltar es que las trayectorias pueden ser directamente afectadas por el contexto histórico. Por ejemplo, la experiencia de N estuvo atravesada por las políticas de erradicación de villas durante la última dictadura, lo cual nos deja entrever que los procesos de exclusión social hacia la población migrante no son del todo novedosos, sino que adquieren distintas formas según los momentos políticos. En contraste, el inicio de las trayectorias de L y M en el país, tuvieron lugar en un paradigma donde había un mayor reconocimiento de derechos, aunque igualmente atravesadas por prácticas cotidianas de discriminación, como vimos en el relato presentado por M. Mientras tanto, en el caso de V, vimos que la decisión migratoria se basó más en la vulneración de derechos y persecución política en su país de origen. De esta forma, también es importante analizar las oportunidades de inclusión y desarrollo de vida en los países de destino (en este caso, en Argentina) para ver si se están reproduciendo o no procesos de vulnerabilidad y desigualdad social.

En el segundo apartado hablamos sobre el territorio y los procesos de territorialización. En este acápite surgió la noción de la identidad y la solidaridad social entre poblaciones migrantes, en donde estas redes no siempre son solo de convivencia, sino que también pueden formar parte de una estrategia de supervivencia en escenarios donde la desigualdad se presenta en la cotidianeidad. En este sentido, las redes familiares y comunitarias y la construcción de vínculos solidarios aparecen como factores fundamentales para sostener los proyectos migratorios frente a escenarios de vulnerabilidad. Así, el territorio se configura como un espacio de identidad y solidaridad, pero también como un escenario donde se pueden reproducir desigualdades, estigmatizaciones y procesos de segregación que condicionan las posibilidades de inclusión social.

En lo que respecta a la segregación residencial, bien podemos considerarla una estrategia de supervivencia, pero también se presenta como una consecuencia de la falta de políticas públicas que impulsen la integración tanto social como cultural, y el desarrollo de las personas y comunidades migrantes. Así, las recientes reformas en la Ley Migratoria sólo lograrían agravar la exclusión social de estas comunidades.

Finalmente, presentamos las opiniones de las personas entrevistadas respecto a las reformas y cómo estas pueden llegar a impactar en los proyectos migratorios. Si bien las diferentes perspectivas oscilaron entre el rechazo y la crítica de las reformas, en su mayoría se adoptó una posición crítica, señalando que estas medidas obstaculizan el desarrollo de personas que migran buscando oportunidades o nuevas formas de sobrevivir.

En este marco, el DNU 366/2025 puede interpretarse no sólo como una reforma normativa, sino como una transformación del contexto que incide sobre las trayectorias migratorias, introduciendo obstáculos administrativos, económicos y jurídicos que pueden interrumpir la integración y su desarrollo de vidas. Esto demuestra que las oportunidades disponibles para entrar al país y asentarse en él van a estar sujetas al tipo de Estado que esté vigente, las políticas que se diseñen y los discursos que se reproduzcan. Las trayectorias analizadas muestran que, aunque las razones para migrar son diversas, la construcción del proyecto migratorio depende en gran medida del contexto político, social e institucional tanto del país de origen, como también del país receptor.

7. Referencias

- Bauman, Z. (2005). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Arcadia.
- Blair, C. W.; Grossman, G. & Weinstein, J. (2022). Liberal Displacement Policies Attract Forced Migrants in the Global South. *American Political Science Review*, 116(1), 351-358.
- Cabieses, B.; Belo, K.; Calderón, A. C.; Rada, I.; Rojas, K.; Araoz, C. & Knipper, M. (2024). The impact of stigma and discrimination-based narratives in the health of migrants in Latin America and the Caribbean: a scoping review. *The Lancet Regional Health-Americas*, 40, 1-18.
- Callejas, M. (2008). Territorialización del delito: Aproximación conceptual para el abordaje del fenómeno en la ciudad. *Estudios Criminológicos*, 50(1), 335-347.
- Falcón, M. T. (2012). La migración y sus efectos en la cultura. *Sociológica (México)*, 27(77), 301-306.
- Hasbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. Cultura y representaciones sociales. *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 9-42.
- Lecoq, J. (2023). La securitización de la migración, raíz de los principales defectos del sistema migratorio en Argentina. *Revista Pares Ciencias Sociales*, 3(1), 163-190.
- Magliano, M. J. y Perissinotti, M. V. (2020). *La periferia autoconstruida: migraciones, informalidad y segregación urbana en Argentina*. EURE, 46(138), 5-23.
- Manzanal, M., Arzano, M. y Nussbaumer, B. (2007). *Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Fundación Centro Integral. Comunicación, Cultura y Sociedad.
- Matossian, B. (2021). Transformación de periferias, migraciones y asociaciones en González Catán, provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista de Estudios Migratorios*, (8), 183-209.
- Matossian, B. y Pardo Montaña, A. M. (2025). Migración, normativas y desigualdades en América Latina: análisis comparativo Argentina y México. *Geograficando*, 21(2), 1-19. <https://doi.org/10.24215/2346898Xe182>
- Medina Romero, M.; Rojas León, R.; Bustamante, W.; Loaiza Carrasco, R.; Martel Carranza, C. y Castillo Acobo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.

OIM (2012). *Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Modulo II: Movilidad Humana. Organización Internacional para las Migraciones, Biblioteca Nacional del Perú.

OIM (2023). *Discriminación, xenofobia y racismo. El impacto en el acceso a derechos de las infancias migrantes*. Organización Internacional para las Migraciones.

Otelli, V. y Torresi, T. (2018). *When is migration voluntary?*. International Migration Review, 47. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1111/imre.12048>

Palacios, S. P. (2010). Redes migratorias o privación relativa: La etiología de la migración tamaulipeca a través del programa H-24. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(122), 245-278.

Pattillo, M.; Stieglitz, S.; Angoumis, K. & Gottlieb, N. (2023). Racism against racialized migrants in healthcare in Europe: a scoping review. *International Journal for Equity in Health*, 22(201), 1-14 <https://doi.org/10.1186/s12939-023-02014-1>

Perez Ripossio, R. y Seid, G. (2024). Discriminación hacia migrantes sudamericanos en Argentina: intersecciones entre género, clase social y origen étnico racial. *Polis. Revista Latinoamericana*, 68(23), 306-340.

Piñero Martín, M. L; Esteban Rivera, E. R.; Vanga Arvelo, M. G. y Rivera Machado, M. E. (2022). Hacia una reconceptualización de la investigación cualitativa. *Revista de Filosofía*, 2(39), 524-536.

Rincón, M. T. (2006). Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. *Revista de trabajo social e intervención social*, 11, 46-65

Rivera Sánchez, L. (2015). Las trayectorias en los estudios de migración: una herramienta para el análisis longitudinal cualitativo. En M. Ariza y L. Velasco (coord.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 455-494). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones sociales.

Sampieri, R., Collado, C. y Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.) McGraw Hill.

Subsecretaría de Políticas Poblacionales (2022). *Análisis de Población Migrante en la PBA Censo 2022*. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Políticas Poblacionales (2025). *Análisis de la modificación por DNU del Régimen Migratorio Argentino*. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Taylor, S. J. & Bodgan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. 1° ed. Paidós.

Varela-Huerta, A.; Lagier, V. y Salvador, C. (2021). Racismo, migración y discriminación. El trabajo de la re/presentación. *Andamios*, 18(45), 9-20.

Vargas Llovera, M. D. (29-30 de noviembre de 2012). *Dinámicas ciudadanas: los inmigrantes, sus redes y la segregación urbana* [Ponencia]. Actas “Congreso Internacional América Latina: La autonomía de una región” XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (pp.168-172). Madrid, España.